



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 836 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 NOV 2017



### VISTOS:

El Oficio N° 0731-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 02 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita conformación del comité para evaluación del personal que se encuentra laborando bajo el Decreto Legislativo N° 1057 - CAS; y el proveído de fecha 03 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director de Recursos Humanos, manifiesta que a la fecha el personal administrativo que se encuentra laborando, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, que ingresaron mediante concurso público y que culminan su contrato el 31 de diciembre del presente año, siendo 30 plazas administrativas, por lo que solicita la conformación de una comisión para llevar a cabo el proceso de evaluación de todo el personal que se encuentra laborando bajo la modalidad CAS, sugiriendo que la evaluación conste en el desempeño laboral conjuntamente con sus respectivos jefes inmediato superior y su hoja de vida actualizada;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 836 -2017-UNTRM/R

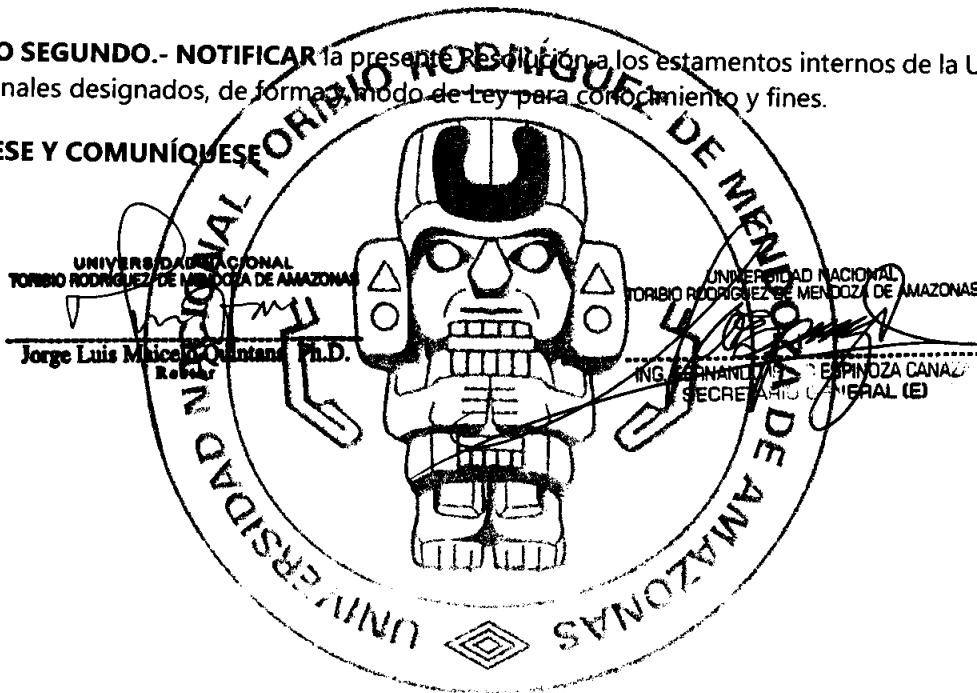
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** la comisión encargada de llevar a cabo el proceso de evaluación de todo el personal administrativo, que se encuentra laborando bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales:

Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga	Presidente
Ing. Ana Cecilia Rodriguez Buendía	Miembro
Ing. Asuntita Amelia Chávez Chávez	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



JLMOR  
FECGG  
Lmy/